

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.º

Lunes 10 de diciembre de 1860.

NUM. 642.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelonés.
Redaccion de este periódico. — Cuesta den Palet. 7

Sale el sol á las 7 horas y 11 minutos.

Pónese á las 4 horas y 36 minutos.

Sale la luna á las 6 h. y 9 m. de la mañana.

Pónese á las 3 h. y 27 m. de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.

Un número suelto 6 cuartos.

Anuncios cada línea 3 cuartos.

CORTES.

SENADO.

Sesion celebrada el dia 26 de noviembre de 1860.

A las dos y cuarto se declaró abierta la de este dia, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Se dá cuenta de una comunicacion del señor marqués de Miraflores, participando que teniendo que marchar á Roma á desempeñar el cargo de embajador de S. M. la Reina, queda vacante un puesto en la comision inspectora de la Deuda, y el Sr. Presidente anuncia que el Senado procederá á la eleccion de otro individuo.

Se lee el proyecto de ley de reivindicacion de efectos al portador, aprobado por el Congreso de diputados.

Igualmente se dá segunda lectura á la proposicion de ley del Sr. Collado sobre ferrocarriles carboniferos, y concedida la palabra á su autor para apoyarla, su señoria manifiesta en breves palabras la necesidad de esplotar los criaderos carboniferos de nuestro país para libertad á la industria y hasta á la marina de guerra nacionales de la dependencia en que hoy están del extranjero.

Para esto es indispensable que el gobierno impulse la construccion de vias férreas á los puntos de produccion de ese importante combustible.

El señor ministro de Gracia y Justicia conviniendo en las observaciones de Sr. Collado, pide no obstante que se suspenda la toma en consideracion de su proyecto hasta oír á su compañero de fomento que tiene hechos ó preparados trabajos sobre el particular, y aun se propone presentarlos en breve á las Cortes.

Así se acuerda despues de rectificar ligeramente el Sr. Collado.

Acto continuo el Sr. Mata, como uno de sus firmantes, sostiene la proposicion de pension á la viuda del general Larrocha, que carece de derecho á viudedad por haberse casado siendo su marido subalterno.

El senado la toma en consideracion, declarando que pase á las secciones.

Entrando en la órden del dia, el Sr. Arrazola continúa su discurso contra la autorizacion pedida por el gobierno para plantear la ley hipotecaria. Empieza recordando lo dicho en la sesion anterior é insiste en que ya que no se quiere sustituir el derecho de hipotecas por un aumento en la contribucion, al menos se separe el impuesto del registro. Dice que el mayor inconveniente que presenta la ley es el de pedirse por autorizacion: este motivo explica en teoria de que la Constitucion no manda que se discutan las leyes, sino que la discusion es únicamente un supuesto del Código fundamental y que en los reglamentos interiores de los Cuerpos Colegisladores debe organizarse el debate de las leyes segun su índole y estension. Mientras esto no se haga el orador cree que todos los gobiernos tienen disculpa en materia de autorizaciones, y aña-

de que todos ó casi todos los senadores las han dado ó pedido y que así sucederá mientras no se modifiquen los reglamentos respecto al método de la discusion.

Examina luego varios artículos del proyecto de la comision, haciendo sobre cada uno de ellos ligeras observaciones.

El debate que hasta aquí iba tranquilo y desprovisto de interés político, adquirió animacion por haber pedido la palabra para una alusion personal el Sr. Luzuriaga. S. S., interpretando mal una frase del señor ministro de Gracia y Justicia en la sesion última, rechazó la calificacion de revolucionarios que suponía haber dirigido el Sr. Negrete á los que proclaman la necesidad de que se publique en breve el Código civil.

Esplicadas con el testo del *Diario* por el señor ministro las palabras á que aludia el señor senador, queda terminado este incidente.

El Sr. Alvarez (D. Cirilo) empieza en seguida un magnífico discurso contestando al Sr. Arrazola, pero en vista de lo avanzado de la hora, el señor presidente suspendió el debate, levantando la sesion á las cinco y media.

SECCION DE NOTICIAS.

Nápoles 21 de noviembre.

No debia escribir á V. hoy, pero la novedad del asunto de que tratan las líneas que mas abajo traduzco, me obligan á ello, porque en ellas se debate una cuestion de dignidad y decoro para ese país.

El diario político *Il Nazionale*, que se publica en esta ciudad, y que pasa por órden del conde de Cavour, de quien se dice recibe una subvencion de 200 ducados mensuales, publicó el dia 13 del actual el siguiente suelto:

«Hace pocos dias un buque cargado de vino salió de Ischia con destino á Civitavecchia. Llegado á las aguas (1) fué apresado por un vapor español, que lo remolcó á aquel puerto (2), donde descargado el vino, fué mandado (via libero).

El buque volvió vacío á la Ischia (3) donde fué puesto en cuarentena por irregularidad de papeles.—De esto se desprende que los españoles piratean por cuenta de Francisco de Borbon, tal vez por cuenta propia, porque cuando se empieza á tomar gusto por ciertas cosas por cuenta de otro, se encuentra cómodo continuarlas alguna vez en provecho propio. Recomendamos á nuestra marina la vigilancia de nuestras costas para la seguridad del comercio contra actos tan arbitrarios de una potencia que no nos ha declarado guerra, pero que usa medios indignos de pueblo civil. Si la España hizo guerra á Marruecos para castigar los piratas del Riff, ella no debe imitar á los marroquies en las mismas artes.»

Dejo subrayadas las palabras mas acres y

(1) No dice de dónde.

(2) No explica si al de Ischia ó al de Civitavecchia.

(3) Ahora se deduce que fué remolcado á Civitavecchia.

mas fuertemente injuriosas del precedente suelto para llamar su atencion, y para que pueda juzgar la omnimoda é indecorosa libertad con que se produce el periódico espresado, al hablar de una nacion, digna en todas épocas y en cualquiera circunstancia, de ser tratada con mas consideracion y respeto. Para denunciar un hecho aislado, dado caso que haya tenido lugar, no hay precision de complicar á toda una nacion, dirigiéndole frases tan altamente ofensivas é improcedentes, indignas de la buena educacion y del elevado y mesurado lenguaje de que no debe separarse un instante el escritor público, cuya mision en todos los países es la de ilustrar las cuestiones, no la de envenenarlas y desfigurarlas con pluma ponzoñosa.

A este artículo ha contestado el consul de España en esta ciudad, señor Ortega Morejon, con el siguiente comunicado al *Nazionale*, que se ha reproducido en los dos periódicos mas leídos en esta capital, el *Independiente* y la *Bandera italiana*.

Nápoles 19 de noviembre.

Sr. Director del *Nazionale*.

En el número 81 de su diario del 13 del corriente, se lee entre las recientes un artículo altamente injurioso para la marina española no solo, sino tambien para esta nacion en general.

Es una mal fundada en indigna suposicion cuanto se refiere en dicho artículo puesto que la marina española no se ha separado un instante de la linea de neutralidad y de reserva que le impone la política de su gobierno en las cuestiones de Italia. Y no pudiendo yo consentir de ningun modo que se insulte impunemente á la noble nacion de la cual tengo la honra de representar sus intereses en esta ciudad, ni que se la acuse sin incontestables pruebas, he pedido autorizacion á mi Gobierno para poder citar ante los Tribunales competentes al editor responsable de este diario por las injurias y calumnias contenidas en dicho artículo, seguro que tan pronto como habré obtenido facultad para ello, bajo el amparo de las leyes vigentes, se hará justicia á quien corresponde.

El consul de España, Carlos Ortega Morejon.

A esta protesta del consul español, enérgica pero templada al mismo tiempo, y cual corresponde al carácter oficial que en Nápoles representa el Sr. Ortega Morejon, responde *Il Nazionale* al insertar el anterior comunicado, encabezándole con estos renglones:

«El señor Carlos Ortega Morejon, consul español en Nápoles, nos envia una carta amenazadora, que por cortesía publicamos. Habiamos referido en el número de nuestro diario en ella citado, que un buque napolitano cargado de vino para Civitavecchia, llegado á las aguas de Gaeta, fué apresado por un vapor con bandera española (1) y conducido á Gaeta (2) donde fué descargado. Nos

(1) En el primitivo artículo se dice un vapor español; primera contradiccion y rectificacion.

(2) No se dan estas explicaciones en el suelto original.

fué añadido, que el buque, vuelto á Italia para donde partió con documentos irregulares, porque no estaban firmados por las autoridades de Civitavecchia, fué puesto en cuarentena. El hecho se nos ha referido por persona honradísima, en cuyas palabras tenemos plena confianza. Puede ser dijéramos demasiado asegurando que era un vapor español; (4) ha podido ser un buque corsario con bandera española, en cuyo caso no podría acusarse al Gobierno. De todos modos nosotros no hemos hecho mas que repetir una voz repetida por todos, y un hecho notorio, esto es, que buques con bandera española están cada día aprovisionando á Gaeta, hecho que ha sido afirmativamente repetido por todos los periódicos de Nápoles, de Italia y de Europa, y que el cónsul español para ser consecuente debería citar á todos ante los Tribunales. (2)

Nosotros podemos retractar la deducción de connivencia del Gobierno español en el hecho del buque de Italia porque no nos consta; pero sostenemos que esta connivencia se atribuye á la España por la opinion pública de toda la Italia y de Europa, y precisamente por nuestra capital; (3) sostenemos que la presa del buque de Italia, mandado por Felipe Sarabellá, fué atribuida de pública voz á un vapor español. Sobre estos puntos estamos prontos á comparecer en juicio. (4)

Buscaremos ulteriores aclaraciones sobre el hecho.

Dedico una correspondencia separada para dar á Vds. noticia de un suceso que como españoles no deben ignorar. Yo que nunca podré olvidar que he pasado los primeros años de mi juventud en ese hermoso y hospitalario país, tan injustamente calumniado por los que no conocen la nobleza de sentimientos de sus habitantes y su proverbial caballerosidad, me indiqué al leer el mencionado suelto del *Nazionale*, formando de él desde luego el juicio que emito en otro lugar. En cuanto á las líneas con que encabeza el citado periódico el comunicado de este cónsul español, ni son justas ni equitativas. El señor Ortega Morejon no amenaza, como dice el articulista; su carta no puede ser mas moderada ni mas prudente. El articulista ha tomado, sin duda, por amenaza el que el cónsul anuncie su intencion de llevar al periódico, que llama *piratas á los españoles*, ante los Tribunales (obtenida autorización de su Gobierno), nada es mas justo ni razonable, y el dejar desapercibidas y sin correctivo las calumniosas deducciones del *Nazionale* daría una muy triste idea del interés con que este cónsul de España miraba los virulentos ataques contra su patria. Estoy persuadido de que el Gobierno español autorizará á su cónsul en Nápoles para demandar como injurioso y calumnioso el suelto en cuestion y todos las personas sensatas y el Tribunal que juzgue el asunto no podrán por menos de darle la razon; y los jueces si son probos é imparciales como debo creer, aplicarán con rectitud.

(1) Ah!... ¿Y para que es la prudencia y el sentido común, señores redactores?

(2) Se nos figura que el cónsul español citará al periódico *Il Nazionale* ante los Tribunales porque es el solo diario que hasta ahora haya llamado *piratas á los españoles*:—Esta es la injuria y la calumnia, y á esto precisamente es á lo que no contesta *Il Nazionale*, porque ha comprendido que aquí se halla su falta y su delito.

(3) La opinion pública se deja llevar casi siempre por las apariencias, y estas engañan muchas veces.

(4) No creemos que los Tribunales de Nápoles admitan como prueba plena ni semiplena una version emanada pura y simplemente de la voz pública. Esta se hace eco de rumores sin fundamento, y en bastantes ocasiones la voz pública no es mas que el producto de calumnias y de interesadas imposturas. Magnífica legislación seria la que acogiese este principio or base de sus juicios.

justicia el castigo correspondiente al periódico que ha acogido en sus columnas, y que ha vertido tan infamantes frases. Por lo demás, quien amenaza verdaderamente, es la Redaccion del citado periódico al manifestar que inserta el comunicado del cónsul por cortesía, ignorando que por la ley está obligado á ello en primer lugar, y en segundo lugar que ningún diario se opone á insertar un escrito firmado, que no ofende, ni injuria ni calumnia á nada ni á nadie cuando se paga el tanto por línea de impresion, de modo que si el *Nazionale* no le hubiera insertado, lo habrían efectuado los otros periódicos que se publican en esta capital. Concluiremos, asegurando que es de sentir no tenga la suficiente independencia por su posicion oficial el señor Ortega Morejon, á quien nos honramos en conocer personalmente, para contestar aun á las líneas del *Nazionale*, pues estamos convencidos de que lo haría con tal fuerza de lucidez y de verdad que á los redactores de dicho periódico no les sería posible responder á no recurrir á los sofismas.

Paris 3 de diciembre.

Leemos en la *Patria*:

«Los partes de la Italia meridional nos comunican los hechos siguientes:

«La insurreccion de los abruzzos era ya en los negocios italianos un hecho de cierta importancia, porque principiaba á tener una organizacion bastante regular. Un gran número de soldados del ejército napolitano, llegados de diferentes provincias, habian conseguido internarse en las montañas de aquella comarca, y formaban el cuerpo de tropas que manda el coronel La Grange.

Este cuerpo ocupa una posicion muy ventajosa, y deberá ser atacado por las tropas sárdas tan pronto como el general Pinelli haya recibido los refuerzos que ha pedido y que necesita para apoderarse de los desfiladeros del Monte Vellino. Esto dará lugar á una lucha vivísima, porque la insurreccion es casi enteramente dueña del Abruzzo ulterior segundo, que es la mas escabrosa de las tres provincias de este nombre y la mas fácil de defender.

La posicion que ocupa el coronel de La Grange domina la carretera de Nápoles á Aquila, y permite al que la posee conservar sus comunicaciones con la Tierra de Labor y los abruzzos. Habiendo sabido el general Cialdini que un gran número de napolitanos desaparecian de los acantonamientos que ocupan en los Estados de la Iglesia para internarse en los Abruzzos, ha colocado en la frontera romana un cuerpo de observacion, que está escalonado desde San Germano hasta Casoli, para interceptar los pasos.»

El *Pais* al dar estas noticias recuerda que en el reinado del Rey José, desde 1805 á 1806, las tropas francesas necesitaron mas de un año para vencer la resistencia de esta parte de los Abruzzos.

—Varios periódicos extranjeros vuelven á hablar sobre la pretendida mision en Roma del conde de Morny, y anuncian que debe embarcarse el 5 en Marsella con destino á Civita-Vecchia. Estamos nuevamente autorizados para desmentir esta noticia.

—No se había hecho nada decisivo en Gaeta. Los sitiados rompieron durante el 26 y 27 de noviembre un vivísimo fuego contra los trabajadores enemigos, y obligaron á los piemonteses á evacuar su depósito de trinchera y trasladarlo á unos 300 metros mas atras, y á cambiar la posicion del campamento de la primera division del cuerpo de sitio para ponerle fuera del alcance del fuego de la plaza. La salud del Rey y de la Reina continua sin novedad.

Los piemonteses, á pesar de las inmensas dificultades que encontraban á consecuencia de la indole del terreno, continuaban activamente avanzando hácia el Monte Secco, y tra-

bajaban dia y noche en la construccion de las baterías de mortero de la colina de los Capuchinos. Estas baterías debían romper el fuego del 8 al 10 de diciembre. Los sitiados para disminuir el efecto del bombardeo, se ocupaban en poner á prueba de bomba un gran número de casas que servirán de refugio á los habitantes. Se sabe que hace mucho tiempo lo estaban ya los fuertes y cuarteles.»

Madrid 3 de diciembre.

Insisten algunas correspondencias, en dar como seguro un próximo viaje del emperador Napoleon á Inglaterra.

—El gobierno chino ha manifestado á los jefes de las fuerzas aliadas, que no es responsable de la sorpresa de Palikao, dirigida y exclusivamente dispuesta por el general Lankolin-sin, sin orden alguna del emperador.

—Dícese en Paris que el contra-almirante Mr. Labrousse, inspector general de los buques de vapor, ha recibido la orden de que tome las disposiciones necesarias para que todos los vapores de guerra de la escuadra francesa se hallen si fuese necesario dipuestos á entrar en campaña en el mes de marzo próximo.

—En Palermo se ha fundado un periódico titulado el *Valle de Josefát*, enemigo de la anexión.

—Parece positivo que el conde de Morny, que como saben nuestros lectores, no quiso aceptar últimamente la embajada de Inglaterra, y que es presidente del cuerpo legislativo en Francia, va á Roma en mision extraordinaria. Si la noticia se confirma, nos da derecho á esperar, atendidos los antecedentes de este hombre público, que llevará allí una mision conciliadora que puedan aceptar á un tiempo la Italia y el catolicismo.

EL CORREO.

Conclusion de la lista de los Sres. expositores que han merecido mencion honorífica.

- D. Vicente Molina, (Palma) Un frac de una sola pieza el cuerpo.
- D. José Zavala, (Idem) Varios sombreros.
- D. Pedro Pinto, (Idem) Idem idem.
- D. Miguel Palmer, (Idem) Un par de zapatos blancos.
- D. Cristobal Lladó, (Idem) Jabon duro y blando.
- D. Juan Bautista Visa, (Mahon) Turrón y grageas.
- D. Antonio Crespi, (Manacor) Dos escalones de una sola pieza.
- D. Juan Cassasnovas, (Palma) Ladrillos.
- D. Vicente Sendra, (Idem) Un cuadro con varias dentaduras.
- SS. Moneuñill y Compañía, (Idem) Un enverjado de hierro colado.
- D. Joaquín Garcia, (Idem) un pastor mallorquin.
- Idem, (Idem) Alegoria á la campaña de Africa.
- D. Ricardo Ankerman (Idem) Una figura copia de lámina.
- D. Pedro Juan Anengual, (Idem) Un retrato, copia de lapiz.
- D. Ricardo Carlotta, (Idem) Proyecto de un monumento dedicado á S. M. la Reina doña Isabel II.
- D. Antonio Portell, (Idem) Plano reducido del Lazareto de Mahon.

REMITIDOS.

En la lista de premios adjudicados por varios artículos manifestados en la última esposicion del Instituto, he visto la memoria honorífica que se hace de la malvasia de naranjas que tuve la honra de presentar. Siento que tal mencion se haya publicado, tanto mas, cuanto que por un momento creí haber conse-

guido que no se publicara. Y lo deseaba con el fin de ahorrarme este artículo, que la gran razón que creo me asiste, me obliga a escribir. Soy el interesado en el asunto y pudiera preocuparme: para evitarlo me concretaré a referir hechos y el público juzgará.

Con el natural deseo que me animaba y es de suponer animaba á todos los mallorquines al recibir la augusta visita de S. M., de contribuir en lo posible, si no al lucimiento, al menos á la cordialidad de los obsequios; presenté en la exposición dos botellas de vino de naranjas imitando la malvasía que suele hacerse en Bañalbufar. Una vez presentadas las olvidé enteramente y cuasi podría añadir que ya no me acordaba de la exposición, pues ni siquiera pude tener ocasión de visitarla; cuando recibí la lisonjera noticia de que me había sido adjudicada una medalla de plata por el vino. Esta noticia se hizo pública, y no seguramente por mi órgano; á mi se me dió al principio por personas respetables que la habían recibido de los mismos calificadores, y pasados algunos días más, me dieron la enhorabuena algunos de estos señores. Lo creí sinceramente y más cuando supe que los mismos calificadores dudaron si era verdadera malvasía ó si era vino de naranja. Añado á todo esto, el que mi vino es de verdadera industria, que ha traído al país nuevas producciones, nuevos beneficios posibles, pues se aprovechan un gran número de naranjas que antes se perdían, llenando de este modo, mas que todos los demás vinos presentados, las condiciones de una exposición industrial-agrícola, como la del Instituto.

Al ver sin saber como ni cuando, convertido mi premio ó medalla de plata en mención honorífica, no he podido menos de sorprenderme y me he hecho la siguiente reflexión. Si mi vino, aun siendo peor que los demás, parece natural que deba obtener el primer premio, puesto que es el único que trae algo nuevo, ¿que merecerá siendo bueno y cuando tiende á reemplazar con las naranjas, la falta que siente la isla, de las malvasías perdidas? ¿Y que podrán pensar de ese vino los que reparan que ocupa el último lugar de los premiados? Nada bueno: no obstante es la hora que ninguna de cuantas personas entendidas en vinos lo han probado, ha dejado de ensalzarlo y hasta han dudado muchos si era malvasía. Todo lo espuesto es verdad y poco menos que público, bajo el sentido lato de la expresión. Juzguese, pues imparcialmente si he debido sentirme justamente impulsado á hacer esta pública manifestación. Palma 7 de diciembre de 1860.— José Sureda y Villalonga.

Sres. redactores de el CORREO DE MALLORCA. Muy señores míos y de toda mi consideración: me tomo la libertad de someter al buen juicio de Vds. y de nuestras celosas autoridades algunas preguntas, con el fin de obtener si se considera justo, el que se ponga coto á la desmedida ambición de la actual empresa del teatro que tanto redundará en perjuicio del público y especialmente de los abonados.

¿Es cierto que la empresa al abrir el abono se reservó aumentar el precio de los billetes de entrada en algunas funciones extraordinarias?

¿Es cierto que habiendo anunciado el precio ordinario á 2 rs. los abonados son víctimas de su buena fe y de una cautela por parte de la empresa; (que aquí era desconocida,) pues han tenido que pagar la entrada á 5 rs. y después á 4, quincenas enteras, para ver en cambio una pesada repetición de funciones; ó dejar desocupada la localidad satisfecha?

¿Es cierto que los abonados á palcos al paso que tienen el compromiso de continuar por toda la temporada el abono de la localidad, tienen el derecho adquirido de tomar en abono cuatro entradas diarias por palco á razon de 20 rs. cada una por quincena, y de 25 rs. las demás que quieran tomar, sin fijarles plazo para empezar el abono?

¿Es potestativo en la empresa, (que explotando el compromiso de los abonados, ha aumentado extraordinariamente el precio diario de las entradas,) decir á aquellos, ya no os quiero permitir mas abonos, como lo ha dicho, faltando á todo género de consideraciones debidas?

¿Puede la habil empresa alterar caprichosamente un solemne compromiso con el público abonado, por su sola voluntad, burlando los derechos adquiridos por sus favorecedores?

¿Aun cuando al obrar de este inaudito modo, estuviera la empresa en su derecho; sería regular semejante comportamiento con un público tan indulgente, al tomar en consideración la insignificante cantidad que satisface por el local, las economías que se le toleran en el alumbrado (pues gradualmente vamos quedando á oscuras) y en otras cosas que acaso indicaremos otro día; y el crecido abono con que se ha visto favorecido?

Ruego á Vds. se sirvan dar publicidad á nuestras quejas, llamando la atención de quien corresponda á fin de obtener el desagradable, si la empresa no demuestra haber estado en su derecho al privar á los abonados de una de sus mas importantes garantías.

Si fuese necesario, nos proponemos ampliar las indicaciones que proceden.

D. Vds. aff. S. S. y amigo que su mano besa.

Un suscriptor del periódico abonado en el teatro.
Hoy 9 de Diciembre de 1860.

SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Día 7.—De Málaga en 5 dias laud Linda, de 30 ton., pat. Pedro Vich, con 4 mar., 3 pas. y patatas.

De Barcelona en 3 dias laud S. Miguel, de 72 ton., pat. Sebastian Coll, con 6 mar., 1 pas. y efectos.

De Argel en 2 dias laud S. Miguel, de 53 toneladas pat. Bartolomé Garau, con 6 mar., 1 pas. y lastre.

De id. en id. laud S. José, de 30 ton., pat. Guillermo Pujol, con 5 mar. y lastre.

Día 8.—De la Habana en 57 dias polacra Esperanza, de 164 ton., cap. D. Domingo Salom, con 15 mar., 2 pas. y azúcar.

De Gibraltar en 3 dias bergantin Palmer, de 207 ton., cap. Jhonmesen, con 8 mar. y tablones.

De Cullera en 1 dia laud S. José, de 51 toneladas pat. Francisco Mateu, con 5 mar. y arroz.

De id. en id. laud Providencia, de 57 ton., patron Pablo Ramon Martí, con 6 mar., 1 pas. y arroz.

Día 9.—De Cullera en 1 dia laud Bienvenida, de 58 ton., pat. Jaime Salleras, con 5 mar., 1 pas. y arroz.

De Adra en 8 dias laud S. Antonio, de 37 toneladas pat. Jaime Monserrat, con 4 mar., 1 pas. y patatas.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey D. Jaime 2.º de 352 ton., cap. D. Miguel Morey, con 25 mar., 72 pas. y balija.

De Galata en 48 dias polacra Pino, de 254 toneladas cap. Giovanni Comandich, con 9 mar. y granos.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey D. Jaime 2.º de 352 ton., cap. D. Miguel Morey, con 25 mar., 72 pas. y balija.

De Galata en 48 dias polacra Pino, de 254 toneladas cap. Giovanni Comandich, con 9 mar. y granos.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey D. Jaime 2.º de 352 ton., cap. D. Miguel Morey, con 25 mar., 72 pas. y balija.

De Galata en 48 dias polacra Pino, de 254 toneladas cap. Giovanni Comandich, con 9 mar. y granos.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey D. Jaime 2.º de 352 ton., cap. D. Miguel Morey, con 25 mar., 72 pas. y balija.

De Galata en 48 dias polacra Pino, de 254 toneladas cap. Giovanni Comandich, con 9 mar. y granos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.
San Damaso papa y confesor.
Cultos.—Para mañana martes.—En S. Nicolás

concluyen las cuarenta horas, siendo la exposición á las seis de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor; y al anochecer despues de los actos de coro habrá un rato de meditacion, la estacion y la reserva precedida de procesion y Te-Deum.



DOÑA CLARA LUISA RAMIS Y BAUZA

HA FALLECIDO.

Sus padres, hermanos y demás parientes suplican á los que involuntariamente no se les haya pasado aviso se sirvan asistir á la funeral que en sufragio de su alma se ha de celebrar mañana á las diez en la parroquial iglesia de Sta. Eulalia.

El duelo se despide en la iglesia.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

TEATRO DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Última funcion de los niños Florentinos.

Y Á BENEFICIO DE LA COMPAÑIA.

Funcion 6.ª de la 6.ª quincena.

Para el martes 11 de diciembre.

Para despedirse dignamente de un público que tanto los ha favorecido ponen en escena lo mas escogido de su repertorio, esperando que sus esfuerzos dejarán tan grata memoria en los espectadores, como la que ellos conservarán de la generosidad con que han sido recibidos de los nobles Sres. de Palma.

1.º—Sinfonia.

2.º—El juguete cómico-lírico-bailable nueva, en 2 actos y en italiano.

La Chinela perdida.

En el segundo acto la niña Flori bailara.

UN PASO Á SOLO NUEVO.

3.º—El gran baile en 5 actos:

Catalina ó la hija del bandido.

A las 7.

Entrada general 3 rs. Al paraiso 2 rs.

Siguen los ensayos y preparativos para el gran drama *El hijo de la noche.*

Aviso.

Hay estantes con vidrieras que pueden servir ó para arreglar alguna tienda ó parte de ella ó para alguna librería: de buena madera pintada excelente construcción con sus correspondientes cristales. Se venden por junto ó separado á precios módicos: y darán razon en la *Carpintería Balear* frente el Café de Oriente.

Alquiler.

En la calle de las Capuchinas manzana 16ª núm. 20 hay un primer piso para alquilar con la4 comodidades necesarias para una regular familia, darán razon en el núm. 17 de dicha calle.

SECCION DE ANUNCIOS.

Muy interesante al público y á los Ayuntamientos.

El dueño del Establecimiento situado en la plaza de Cort nùm. 54 hace presente á los Ayuntamientos de estas Islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invención, para ropa braseros de latón para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

MODAS DE PARIS.

Acaba de llegar y establecerse en la Cuesta nueva de Santo Domingo nùm. 3 piso 10.

Mlle. Stephanie.

dedicada á la confección de toda clase de prendas para Señoras con arreglo á modas y últimos figurines, y especialmente á la de sombreros y adornos para la cabeza.

Posee un completo surtido de novedades para el objeto, del mejor gusto y variedad.

Sus trabajos han merecido la aceptación en Barcelona, Valencia y Madrid.

Tambien se encargará en su taller y por un precio módico, de la perfección en el corte y adorno á las Señoritas que dedicadas al ramo gusten someterse á su dirección.

HOJALATERIA LA INDUSTRIAL.

Con este título acaba de abrirse en la calle de S. Nicolás nùm. 78 la hojalatería que antes estaba en el *Pas d'en Quint* nùm. 20: el dueño del mencionado establecimiento ofrece á sus parroquianos y al público los trabajos de su oficio, pues despues de la variación de piezas de hoja de lata que se construirán con todo esmero será notable la rebaja de precios en las canales y cañerías de zinc. En el mismo establecimiento se fabrican y renuevan lámparas y quinqués arreglándolos adecuados para los puntos donde deben colocarse. Los señores que gusten surtirse de dicho establecimiento conocerán la solidez, gusto, actividad y baratura en todos los trabajos.

Pérdida.

El domingo 2 del actual por la mañana se perdió en la Catedral ó en sus inmediaciones, un anillo con una estrellita de diamantes rosas y en medio un rubí. La persona que lo hubiese encontrado y quiera devolverlo á su dueño, puede pasar por esta imprenta y le darán razon de su dueño quien gratificará competentemente el hallazgo.

Verdadera baratura.

En la casa de madera situada en la cuesta de la Pescadería, acaba de recibir e un gran surtido de paños, cueros, satenes, castores; pañuelos de lana dulce para señoras, corbatas de infinidad de clases, cortes de chalecos de terciopelo y acolchados, cuyos géneros se venderán á precios cómodos á causa de querer realizar su dueño. Tambien hay indianas de hermosos dibujos á cuatro cuartos el palmo.

Aviso.

El corredor de número de esta plaza D. Bruno Miguel pasa á Madrid á fines de este mes por 15 dias; los Sres. que gusten hacerle algun encargo de su profesion ya de compra ó venta de papel del Estado será portador de dicho papel moneda: sirviéndose avisar en su oficina al lado de la puerta del Muelle.

Otro.

Se desea encontrar un mozo para servir en una sociedad y que sepa algun tanto de villar. En esta imprenta darán razon.

Otro.

Una persona de todo crédito y responsabilidad, desearia obtener una Administracion ó colocacion analoga en esta isla; se responde de la fiel y exacta cuenta y razon de su cometido. con un capital de 10.000 duros. En esta imprenta informarán.

Diligencia.

En la taberna cerca á la Puerta de Jesus habr un carro diligencia desde Palma á *Son Serra* saliendo desde Palma á las ocho de la mañana y á las dos de la tarde.

Alquiler.

En la cuesta nueva de Sto. Domingo nùm. 66 darán razon de quien tiene para vender ó alquilar todo un aparato de un establecimiento de villar en muy buen estado é igualmente se alquilará tanto por cuenta del propietario como del quilino.

Megar y Montañés sastres.

Hacen saber á sus Sres. parroquianos como tambien á las personas que les honren con su confianza que acaban de llegar de la corte de Madrid.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.
Cerca del Correo.

P.O.D.?
Juan Villalonga